

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.121/2005.-

Vista: La solicitud de munícipes para la compra de solares propiedad del ADN, enviado por el Sr. Síndico, Roberto Salcedo, para conocimiento y aprobación de la Honorable Sala Capitular.

Visto: El informe de la Comisión Especial.

Vista: La Ley 3456, sobre Organización del Distrito Nacional.

Vista: La Ley 5622, sobre Autonomía Municipal.

Vista: La Resolución No.05-05, que reglamenta la venta de terreno propiedad del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Vista: La Comunicación de la Junta de Vecinos del Sector El vivero de Cristo Rey, del 05 de Octubre del 2004.

Vista: La Comunicación del Secretario General del Ayuntamiento del Distrito Nacional, de fecha 28 de abril del 2005, No.SG-1-0180-05.

Vista: La Comunicación de la Consultoría Jurídica No.CJ-0202-05, de fecha 05-05-05.

Vista: La Comunicación de la Unidad Inmobiliaria del Ayuntamiento del Distrito Nacional, de fecha 04-05-05 No.VC-0013-05.

Vista: La solicitud de Henry Guillermo Torres y Silvia Francisca Rosario, de fecha 29-03-05.

Vista: La solicitud de Eddy Albino y/o Brunilda Cepeda, de fecha 07/03/05.

Vista: La Comunicación de la Consultoría Jurídica, de fecha 23/03/05.

Vista: La solicitud de la Importadora Agrícola “La Rinconada CxA”, de fecha 11 de Octubre del 2005.

Visto: El contrato de venta suscrito en fecha 30/04/98, entre el solicitante y el señor Síndico.

Cont...

Res. No.121-05

Visto: El Recibo No.025442 de fecha 03/04/98, de la Tesorería del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Vista: La copia del cheque No.118813, de fecha 02/04/98, del Banco Scotia Bank.

Vista: La certificación del Departamento de Impuestos y Rentas Municipales.

Vista: La enmienda presentada por el regidor Gabriel Castro.

R e s u e l v e

Primero: Autorizar como al efecto **autoriza** a la Administración Municipal, a la venta de los solares del Sector El Vivero de Cristo Rey No.2,3,4,5,6,7,17,18,19,20,21,22, (Partes) Manzana No.1568 del D.C. No.1 del Distrito Nacional, con un área de 4411.04 Mts.

Segundo: Autorizar como al efecto **autoriza** a la Administración Municipal, a la venta de los terrenos a los señores Henry Guillermo Torres y/o Silvia Francisca Rosario, con un área de 192.0 Mts², ubicada en la Parcela No.97 (Parte) del Distrito Catastral No.4 del Sector Los Peralejos.

Tercero: Autorizar como al efecto **autoriza** a la Administración Municipal, a la venta de una porción de terreno de 130.14 Mts², dentro del ámbito del Solar No.1-A-1-Ref-3 de la Manzana No.1784 del D.C. No.1 del Distrito Nacional, a los señores Eddy L. Albino y/o Brunilda Albino.

Cuarto: Ratificar como al efecto **ratifica** la venta a la Compañía Importadora Agrícola "La Rinconada CxA", de una porción de terreno de 236.40 Mts² en el ámbito de la Parcela No.5-A-95-A porción A del Distrito Catastral No.4 del Distrito Nacional.

Quinto: Autorizar como al efecto **autoriza** al Sr. Síndico materializar la venta de todo lo aprobado.

Sexto: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal, para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Ocho (8) días del mes de Agosto del año Dos Mil Cinco (2005).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Lic. Luís Yépez Suncar
Secretario del Ayuntamiento del
Distrito Nacional